

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados Financieros Consolidados**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

---

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

Índice del contenido  
31 de diciembre de 2020 y 2019

---

	N° página
Informe de los Auditores Independientes	1-5
<b>Estados Financieros:</b>	
Balances Generales Consolidados	6
Estados de Resultados Consolidados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados	8
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados	9
Notas a los Estados Financieros Consolidados	10-39

---



KPMG, S.A.  
Calle Loma Linda N° 266,  
Colonia San Benito  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono: (503) 2213-8400  
Fax: (503) 2245-3070  
kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas de  
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias ("el Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

### *Bases de la Opinión*

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad*

Llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros consolidados, la cual describe las bases de contabilidad. Los estados financieros consolidados y sus notas han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros consolidados. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados.



### Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El asunto es el siguiente:

---

#### **Provisión para deterioro de la cartera de préstamos (véanse las notas a los estados financieros consolidados relacionados con la cartera de préstamos y reservas de saneamiento)**

---

Resumen del asunto clave	Cómo el asunto fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de préstamos por cobrar y reserva de saneamiento tienen un saldo de US\$2,452,613.7 miles y US\$95,935.1 miles, respectivamente, los cuales son importantes para los estados financieros consolidados.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas de control interno sobre los cálculos de morosidad, evaluación de la parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de créditos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos, y pruebas de la clasificación de riesgo de clientes.</li><li>• Evaluaciones de crédito para una muestra de la cartera de préstamos y aquellos mantenidos en listas de seguimiento, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior; pruebas sobre los expedientes de crédito de clientes, obtención de evidencia de terceros y pruebas sobre el cálculo de las reservas de saneamiento.</li><li>• Evaluamos el cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante. Consideramos los valores de las garantías con referencia de valuaciones desarrolladas por peritos expertos y también desarrollamos cálculos.</li><li>• Efectuamos pruebas sobre los saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma contable regulatoria relevante.</li></ul>

---





### *Otra Información*

La dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de 2020 del Banco, la cual se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre ésta.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada arriba cuando esté disponible para nosotros, y de esa forma, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros consolidados y nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si parece presentar inconsistencias significativas.

Cuando leamos la memoria de labores de 2020, en caso de que concluyamos que la misma contiene inconsistencias significativas, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del gobierno de la entidad.

### *Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados*

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si se tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o equivocación y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades consolidadas para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de dicha auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.





*Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios*

De conformidad con la NRP-018, *Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa*, hemos emitido informes que contienen nuestra opinión con esta misma fecha y por separado sobre el cumplimiento de ciertas disposiciones legales y regulatorias aplicables y de control interno de la entidad. También, nuestra auditoría sobre los estados financieros consolidados incluyó el examen del conjunto de créditos relacionados según se describe en las notas (22) y (26) a los estados financieros consolidados.

*Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios*

De conformidad con la NRP-018, *Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa*, hemos emitido informes que contienen nuestra opinión con esta misma fecha y por separado sobre el cumplimiento de ciertas disposiciones legales y regulatorias aplicables y de control interno de la entidad. También, nuestra auditoría sobre los estados financieros consolidados incluyó el examen de las inversiones y financiamiento de la entidad a sus subsidiarias, así como al conjunto de créditos relacionados según se describen en las notas (23) y (24) a los estados financieros consolidados, respectivamente.

KPMG, S.A.  
Registro N° 422  
Ciro Rómulo Mejía González  
Representante Legal y  
Socio Encargado de la Auditoría  
Registro N° 2234



San Salvador, El Salvador  
8 de febrero de 2021

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Activos</u></b>			
Activos de intermediación:		3,540,066.8	1,619,374.4
Caja y bancos		812,708.2	418,225.2
Inversiones financieras (neto)	3	370,680.0	115,695.0
Cartera de préstamos (neto)	4, 5	2,356,678.6	1,085,454.2
Otros activos:		89,524.9	41,851.2
Bienes recibidos en pago (neto)	6	1,956.8	154.6
Inversiones accionarias	7	7,892.2	3,799.3
Diversos (neto)		79,675.9	37,897.3
Activo fijo (neto)		100,782.8	62,889.9
<b>Total de activos</b>		<b><u>3,730,374.5</u></b>	<b><u>1,724,115.5</u></b>
<b><u>Pasivos y Patrimonio</u></b>			
Pasivos de intermediación:		3,224,090.7	1,420,094.0
Depósitos de clientes	8	2,810,805.9	1,188,741.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	5, 9	183.8	115.6
Préstamos de otros bancos	10	239,679.6	160,259.1
Títulos de emisión propia	5, 11	158,044.5	60,114.7
Diversos		15,376.9	10,862.8
Otros pasivos:		83,803.4	53,438.3
Cuentas por pagar		49,018.9	31,564.7
Provisiones		14,657.1	5,248.9
Diversos		20,127.4	16,624.7
<b>Total de pasivos</b>		<b><u>3,307,894.1</u></b>	<b><u>1,473,532.3</u></b>
<b>Interés minoritario</b>		<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
Patrimonio:		422,480.2	250,583.1
Capital social pagado		204,701.8	155,770.6
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	14, 15, 33	217,778.4	94,812.5
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<b><u>3,730,374.5</u></b>	<b><u>1,724,115.5</u></b>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.*



**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados de Resultados Consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:		304,259.9	161,245.2
Intereses de préstamos		252,606.1	131,270.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos		10,348.1	6,373.2
Intereses de inversiones		19,334.1	5,170.4
Utilidad en venta de títulos valores		1,018.2	1,057.0
Reportos y operaciones bursátiles		77.6	174.8
Intereses sobre depósitos		6,987.1	7,587.9
Operaciones en moneda extranjera		1,066.8	1,022.0
Otros servicios y contingencias	31	12,821.9	8,589.0
Costos de operación:		96,234.2	39,616.3
Intereses y otros costos de depósitos		54,556.9	17,402.6
Intereses sobre préstamos		18,058.6	10,292.1
Intereses sobre emisión de obligaciones		9,963.1	3,291.3
Pérdida por venta de títulos valores		657.1	168.8
Operaciones en moneda extranjera		13.9	3.4
Otros servicios y contingencias		12,984.6	8,458.1
Reservas de saneamiento		72,383.6	48,764.2
<b>Utilidad antes de gastos</b>		135,642.1	72,864.7
Gastos de operación:	17	135,349.9	69,201.0
De funcionarios y empleados		70,819.9	37,120.7
Generales		49,956.2	24,940.0
Depreciaciones y amortizaciones		14,573.8	7,140.3
<b>Utilidad de operación</b>		292.2	3,663.7
Dividendos		248.6	179.2
Otros ingresos y gastos:	32	19,759.6	16,361.4
Otros ingresos		22,890.5	17,028.8
Otros gastos		(3,130.9)	(667.4)
<b>Utilidad antes del impuesto sobre la renta y contribución especial</b>		20,300.4	20,204.3
Impuesto sobre la renta estimado	16	(4,948.6)	(6,417.9)
Contribuciones especiales por ley		(1,359.0)	(867.1)
<b>Utilidad neta</b>		13,992.8	12,919.3

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.*

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
 (Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
 (Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/18</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/19</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/20</u>
Capital social pagado		155,770.6	0.0	0.0	155,770.6	127,131.2	(78,200.0)	204,701.8
Reserva legal	14	38,942.7	0.0	0.0	38,942.7	28,532.8	0.0	67,475.5
Reservas voluntarias		3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	19,712.4	0.0	22,712.4
Utilidades distribuibles	15	12,161.8	13,725.5	(266.6)	25,620.7	60,946.3	(27,379.8)	59,187.2
		<u>209,875.1</u>	<u>13,725.5</u>	<u>(266.6)</u>	<u>223,334.0</u>	<u>236,322.7</u>	<u>(105,579.8)</u>	<u>354,076.9</u>
<u>Patrimonio restringido</u>								
Utilidad no distribuible	15	18,207.1	162.8	0.0	18,369.9	34,388.3	0.0	52,758.2
Revalúos de activo fijo		8,829.5	0.0	(12.2)	8,817.3	5,341.7	0.0	14,159.0
Recuperación de activos castigados		33.7	0.0	(23.1)	10.6	291.5	(113.0)	189.1
Provisión por riesgo país		1,020.4	0.0	(969.1)	51.3	1,245.7	0.0	1,297.0
		<u>28,090.7</u>	<u>162.8</u>	<u>(1,004.4)</u>	<u>27,249.1</u>	<u>41,267.2</u>	<u>(113.0)</u>	<u>68,403.3</u>
<b>Total patrimonio</b>		<u>237,965.8</u>	<u>13,888.3</u>	<u>(1,271.0)</u>	<u>250,583.1</u>	<u>277,589.9</u>	<u>(105,692.8)</u>	<u>422,480.2</u>
Valor contable de las acciones		<u>1.53</u>			<u>1.61</u>			<u>2.06</u>

El capital social se conforma de 204,701,840 acciones comunes y nominativas con valor nominal de US\$1.00 (155,770,640 para 2019 y 2018).

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Estados de Flujos de Efectivo Consolidados**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta del año	13,992.8	12,919.3
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Reserva para saneamiento de activos (neto)	68,881.5	46,083.6
Ganancia en venta de activos fijos y extraordinarios (neto)	(2,030.7)	(317.6)
Depreciaciones y amortizaciones	17,405.7	7,160.1
Intereses y comisiones por percibir	(34,847.8)	(17,989.3)
Intereses y comisiones por pagar	2,850.2	2,569.8
Provisión por renuncia voluntaria	121.0	38.5
Participación en afiliadas	(98.6)	(179.2)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Cartera de préstamos	69,746.7	(121,777.3)
Otros activos	(14,136.4)	(5,697.8)
Depósitos del público	100,922.5	102,524.6
Otros pasivos	909.1	10,797.2
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<b><u>223,716.0</u></b>	<b><u>36,131.9</u></b>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones en instrumentos financieros	(207,845.7)	(14,624.7)
Efectivo recibido por venta de activo fijo	155.0	12.0
Adquisiciones de activo fijo	(22,527.8)	(12,574.4)
Venta de activos extraordinarios	3,653.5	1,359.0
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b><u>(226,565.0)</u></b>	<b><u>(25,828.1)</u></b>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos (pagados) obtenidos	(97,366.6)	36,217.4
Proveniente de títulos de emisión propia	(32,884.7)	14,899.9
Aumento de capital social	13,000.0	0.0
Disminución de capital social	(78,200.0)	0.0
Dividendos pagados	(25,829.1)	0.0
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento</b>	<b><u>(221,280.4)</u></b>	<b><u>51,117.3</u></b>
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(224,129.4)	61,421.1
Efecto en el efectivo por fusión	618,612.4	0.0
Efectivo al principio del año	418,225.2	356,804.1
<b>Efectivo al final del año</b>	<b><u>812,708.2</u></b>	<b><u>418,225.2</u></b>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.*

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

Las notas que se presentan son un resumen de las notas que contienen los estados financieros sobre los que emitió opinión el auditor externo.

**Nota (1) Operaciones**

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. es una sociedad de naturaleza anónima de capital fijo, que opera en el territorio nacional de El Salvador, y se encuentra regulado por las disposiciones aplicables a las instituciones del sistema financiero y demás leyes de aplicación general, incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (“la Superintendencia”), y su finalidad es dedicarse de manera habitual a la actividad bancaria comercial, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos a la vista, de ahorro y a plazo, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva de crédito, quedando obligado el Banco a cubrir el principal e interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito. El Banco forma parte del conglomerado financiero, denominado “Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlán”, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. Los estados financieros consolidados están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

Tal como se describe en la nota (34) a los estados financieros consolidados, el 3 de noviembre de 2020 Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. fue fusionado con Banco Cuscatlán SV, S.A. En consecuencia, los estados financieros consolidados del año 2020 corresponden a las operaciones de ambas entidades legales fusionadas.

**Nota (2) Principales Políticas Contables**

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros consolidados fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

**2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad**

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (35) se presentan las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF.

**2.2 Consolidación**

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (“el Banco”) consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los Artículos N° 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.



**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Las subsidiarias del Banco se detallan a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2020**

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión inicial		* Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	681.6	(1.5)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	3,035.7	33.8
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	2,280.3	31.4
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	533.8	(8.3)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	2,401.6	11.4
Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V.	Casa de corredores de bolsa	99.99%	17/07/1999	320.8	1,210.7	10.7
Cuscatlán SV Servcredit, S.A. de C.V.	Administración de tarjeta de crédito	99.99%	15/11/1999	1,269.9	4,666.0	91.4
Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	10/10/1999	400.0	7,593.5	163.9
Cuscatlán SV Soluciones Financieras S.A.	Prestación de servicios financieros	99.99%	19/08/1994	114.3	149.2	(2.6)
Total US\$				7,174.1	22,552.4	330.2

\* La inversión según libros en 2020 incluye tanto la participación en capital como la participación en utilidades de las sociedades subsidiarias.

**Al 31 de diciembre de 2019**

Sociedad	Giro del Negocio	% de participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del periodo
			Fecha	Monto		
Corfinge, S.A. de C.V.	Casa de cambio	99.99%	20/04/1990	11.4	11.4	(1.8)
Tarjetas de Oro, S.A. de C.V.	Servicio de tarjetas de crédito	99.99%	30/06/1999	3,878.5	571.5	6.5
Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.	Puesto de bolsa	99.99%	30/06/1999	867.8	1,254.2	11.0
Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.	Arrendamiento de activos	99.99%	02/09/2004	300.0	552.9	(15.4)
Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V.	Remesas del exterior	99.99%	12/07/2006	11.4	827.9	(4.2)
Total US\$				5,069.1	3,217.9	(3.9)

Todos los saldos y transacciones entre el Banco y sus subsidiarias han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

Tal como se menciona en las notas (1) y (34), los estados financieros consolidados de 2020 constituyen los primeros estados financieros consolidados posteriores a la fusión entre el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Banco Cuscatlán SV, S.A. ocurrida el 3 de noviembre de 2020. De conformidad con el acuerdo tomado por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva en Sesión N° CN-21/2020 del 10 de diciembre de 2020, el estado de resultados consolidado para el año 2020 incluye los ingresos y gastos totales comprendidos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 de los dos bancos fusionados, por lo que igual criterio ha sido seguido en la preparación del estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del año 2020.

**2.3 Políticas obligatorias**

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones
- (e) Beneficio por renuncia voluntaria
- (f) Reserva por riesgo país
- (g) Reservas de saneamiento
- (h) Préstamos vencidos
- (i) Reservas de otras cuentas por cobrar
- (j) Inversiones accionarias
- (k) Activos extraordinarios
- (l) Transacciones en moneda extranjera
- (m) Cargos por riesgos generales de la banca

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

- (n) Intereses por pagar
- (o) Reconocimiento de ingresos
- (p) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
- (q) Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia del Sistema Financiero en los boletines y otros medios de divulgación.

**Nota (3) Inversiones Financieras**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias; los cuales se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera bruta de inversiones financieras	<u>370,680.0</u>	<u>115,695.0</u>

Durante los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no ha registrado provisiones de inversiones financieras.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio fue 6.5% (6.8% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**Nota (4) Préstamos y contingencias y sus provisiones**

La cartera de préstamos y contingencias y sus provisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>
Cartera bruta	2,452,613.7	147,679.3	37,996.8	1,109,950.9	61,459.9	17,030.7
Menos: reservas	<u>(95,935.1)</u>	<u>(15,667.0)</u>	<u>(664.1)</u>	<u>(24,496.7)</u>	<u>(13,266.5)</u>	<u>(674.8)</u>
Cartera de riesgo neta	<u>2,356,678.6</u>	<u>132,012.3</u>	<u>37,332.7</u>	<u>1,085,454.2</u>	<u>48,193.4</u>	<u>16,355.9</u>

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

El movimiento de las provisiones en los períodos reportados, es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	27,910.6	12,929.5	724.2	41,564.3
Más: Constitución de reservas	48,362.6	377.2	24.4	48,764.2
Menos: Liberación de reservas	(67.5)	(4.6)	(73.8)	(145.9)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	(51,709.0)	(35.6)	(0.0)	(51,744.6)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>24,496.7</u>	<u>13,266.5</u>	<u>674.8</u>	<u>38,438.0</u>
	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24,496.7	13,266.5	674.8	38,438.0
Más: Constitución de reservas	93,697.5	2,447.3	102.6	96,247.4
Menos: Liberación de reservas	(67.1)	(15.1)	(3.8)	(86.0)
Otras cancelaciones y reclasificaciones	(22,192.0)	(31.7)	(109.5)	(22,333.2)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>95,935.1</u>	<u>15,667.0</u>	<u>664.1</u>	<u>112,266.2</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene reserva de saneamiento pendiente de constituir (reservas diferidas). Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan en el rubro de pasivos “Diversos”.

La tasa de cobertura es 4.3% (3.2% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir la suma del monto de las provisiones de préstamos, contingencia y otras provisiones entre el monto del activo de préstamos, contingencias y otros.

La tasa de rendimiento promedio fue 10.2% (13.0% en 2019).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable para 2020 y 2019 representan el 99.98% (99.9% en 2019), de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija el 0.02% (0.1% en 2019).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados del período reportado ascienden a US\$281.2 (US\$181.7 en 2019).

**Nota (5) Cartera Pignorada**

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- Por préstamo recibido del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$381.3 (US\$532.7 en 2019), garantizado con créditos categoría “A” y “B” por un monto de US\$1,406.1

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

(US\$740.8 en 2019). A la fecha el saldo del préstamo más intereses es de US\$183.8 (US\$115.6 en 2019) y la garantía de US\$114.3 (US\$1,136.2 en 2019) (véase nota 9).

- b. Por emisión de certificados de inversión CICUSCA\$01 Tramo 1, 2 y 3 colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$62,550.0 (US\$60,000.0 en 2019) e intereses acumulados por US\$120.4 (US\$114.7 en 2019), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de US\$75,639.2 (US\$76,175.6 en 2019). Esta emisión vence el 14 de julio de 2022 Tramo 1, 23 de enero de 2023 Tramo 2, el 25 de marzo de 2024 Tramo 3 (véase nota 11). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.
- c. Por emisión de certificados de inversión CISCOTIA16 Tramo 1, 2 y 3, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$35,000.0 (US\$35,000.0 en 2019) e intereses acumulados por US\$217.9 (US\$218.5 en 2019), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de US\$44,328.8 (US\$44,686.0 en 2019). Esta emisión vence el 09 de febrero de 2021 Tramo 1 y 2, el 27 de marzo de 2021 Tramo 3 - (véase nota 11). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.
- d. Por emisión de certificados de inversión CISCOTIA17 Tramo 1, 2, 3 y 4, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador por US\$60,000.0 (US\$60,000.0 en 2019) e intereses acumulados por US\$156.2 (US\$159.7 en 2019), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de US\$75,474.6 (US\$76,629.1 en 2019). Esta emisión vence el 14 de agosto 2024 Tramo 1 y 2, el 19 de diciembre de 2024 Tramo 3 y 4 - (véase nota 11). La emisión corresponde a títulos con plazo de cinco años a partir de la fecha de colocación en la Bolsa de Valores de El Salvador.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

**Nota (6) Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantiene saldos de activos extraordinarios por valor de US\$1,956.8 y US\$154.6, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	<u>Valor de activos</u>	<u>Valor de reservas</u>	<u>Valor neto de reservas</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1,035.3	(567.6)	467.7
Más: Adquisiciones	964.1	(565.3)	398.8
Menos: Retiros por venta	(1,460.3)	748.4	(711.9)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>539.1</u>	<u>(384.5)</u>	<u>154.6</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	539.1	(384.5)	154.6
Más: Adquisiciones	1,661.6	(1,316.9)	344.7
Más: Efecto de fusión	8,688.1	(5,846.4)	2,841.7
Menos: Retiros por venta	(5,097.7)	3,713.5	(1,384.2)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>5,791.1</u>	<u>(3,834.3)</u>	<u>1,956.8</u>



**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a US\$1,193.9, de los cuales se ha constituido reserva por US\$1,193.9, por estos bienes no se ha solicitado prorroga alguna. En 2019 el banco no poseía activos extraordinarios con periodo de tenencia mayor a cinco años de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Bancos.

**Nota (7) Inversiones Accionarias**

Las inversiones accionarias son las siguientes:

**Al 31 de diciembre de 2020**

Sociedad	Giro del negocio	% participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	50.00%	23/02/1993	807.2	6,933.2	101.7
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	5.45%	30/04/2004	228.6	279.9	21.8
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	0.0
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	37.50%	19/08/2009	150.0	621.0	60.5
Estadios Deportivos de El Salvador, S.A. de C.V.	Entretenimiento deportivo	0.00%	24/10/2000	13.7	41.2	0.0
Total US\$				1,201.9	7,892.2	184.0

**Al 31 de diciembre de 2019**

Sociedad	Giro del negocio	% participación	Inversión inicial		Inversión según libros	Resultado del período
			Fecha	Monto		
Sersapro, S.A. de C.V.	Servicio transporte de valores	25.00%	23/02/1993	403.6	3,379.7	119.9
Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V.	Garantías recíprocas	2.35%	30/04/2004	114.3	165.5	7.1
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.	Bolsa de Valores de El Salvador	0.002%	18/01/1992	1.1	0.1	0.0
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	Resguardo de valores	0.84%	01/10/1999	1.3	16.8	1.7
ACH El Salvador, S.A. de C.V.	Transacciones financieras	12.50%	19/08/2009	100.0	237.2	50.5
Total US\$				620.3	3,799.3	179.2

Para las sociedades en las cuales el Banco posee más del 25.0% de participación, el resultado del período representa el ingreso reconocido por el Banco bajo el método de participación y se incluye en el rubro de ingresos no operacionales en el estado consolidado de resultados.

**Nota (8) Depósitos de Clientes**

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos de público	2,375,847.2	985,253.5
Depósitos de otros bancos	209,148.9	107,128.4
Depósitos de entidades estatales	144,365.0	69,705.3
Depósitos restringidos e inactivos	77,075.2	25,558.9
Intereses sobre depósitos	4,369.6	1,095.7
Total	<u>2,810,805.9</u>	<u>1,188,741.8</u>

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en cuenta corriente	864,382.7	507,105.1
Depósitos en cuenta de ahorro	919,184.1	375,898.9
Depósitos a plazo	<u>1,027,239.1</u>	<u>305,737.8</u>
Total	<u>2,810,805.9</u>	<u>1,188,741.8</u>

Se incluye el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América cuando se trata de depósitos constituidos en moneda extranjera.

Los depósitos de cada cliente son garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), hasta por un monto de US\$10.3, al 31 de diciembre de 2020 (US\$10.2 en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos fue 2.1% (1.6% en 2019).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro “Intereses y otros costos de depósitos” entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota (9) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)**

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene una obligación por préstamo de BANDESAL por US\$381.3 (US\$115.3 en 2019), para préstamos a terceros, con un saldo de principal más intereses de US\$183.8 (US\$115.6 en 2019), la tasa de interés promedio anual fue de 4.0% (3.7% en 2019), con garantía de los créditos mencionados en la nota (5), con vencimiento último el 2 de marzo de 2024.

A la fecha de los estados financieros consolidados no se tienen préstamos destinados a fondos de créditos de inversión.

**Nota (10) Préstamos de Otros Bancos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tienen préstamos con bancos locales, y al 31 de diciembre de 2020 se tienen obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por US\$239,679.6 (US\$160,259.1 en 2019), monto que incluye capital más intereses.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Nota (11) Títulos de Emisión Propia**

Los títulos valores emitidos en base al Artículo N° 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público se resume a continuación:

**2020**

Emisión	Monto de la emisión	capital más intereses	Tasa de Interés	Fecha de Emisión	Plazo Pactado
CICUSCA\$01 Tramo I	25,000.0	25,071.3	5.80%	Julio 14, 2017	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo II	20,000.0	20,028.5	5.80%	Enero 23, 2018	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo III	15,000.0	15,014.6	5.90%	Marzo 26, 2019	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo IV	1,550.0	1,553.0	5.50%	Agosto 14, 2020	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo V	1,000.0	1,003.0	5.50%	Octubre 12, 2020	De 5 años
CISCOTIA 16 Tramo I	15,000.0	15,126.0	5.80%	Febrero 9, 2015	De 6 años
CISCOTIA 16 Tramo II	10,000.0	10,084.0	5.80%	Febrero 9, 2015	De 6 años
CISCOTIA 16 Tramo III	10,000.0	10,007.9	5.80%	Marzo 27, 2015	De 6 años
CISCOTIA 17 Tramo I	20,000.0	20,058.0	5.90%	Agosto 14, 2019	De 5 años
CISCOTIA 17 Tramo II	20,000.0	20,058.0	5.90%	Agosto 14, 2019	De 5 años
CISCOTIA 17 Tramo III	10,000.0	10,020.1	5.65%	Diciembre 19, 2019	De 5 años
CISCOTIA 17 Tramo IV	10,000.0	10,020.1	5.65%	Diciembre 19, 2019	De 5 años
Totales US\$	157,550.0	158,044.5			

**2019**

Emisión	Monto de la emisión	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado
CICUSCA\$01 Tramo 1	25,000.0	25,071.5	5.80%	Julio 14, 2017	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 2	20,000.0	20,028.6	5.80%	Enero 23, 2018	De 5 años
CICUSCA\$01 Tramo 3	15,000.0	15,014.6	5.90%	Marzo 26, 2019	De 5 años
Totales US\$	60,000.0	60,114.7			

Esta emisión está garantizada con cartera de préstamos (véase nota 5); los Tramos IV y V de CICUSCA\$01 está respaldado con garantía patrimonial.

**Nota (12) Recuperaciones de Activos Castigados**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las utilidades acumuladas provenientes de las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores se clasifican como “Patrimonio restringido” y se resumen a continuación:

	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Bienes inmuebles	<u>189.1</u>	<u>10.6</u>

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

**Nota (13) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción por los años terminados el 31 de diciembre es la que se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del período	<u>13,992.8</u>	<u>12,919.3</u>
N° de acciones en circulación	<u>207,507,593</u>	<u>155,770,640</u>
Utilidad por acción (enteros de dólar)	<u>0.07</u>	<u>0.08</u>

El valor anterior ha sido calculado dividiendo la utilidad neta mostrada en el estado consolidado de resultados entre el número promedio de acciones en circulación en los períodos reportados.

**Nota (14) Reserva Legal**

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

Para el año 2020, tres subsidiarias no registraron reserva por haber obtenido pérdida, el Banco y cinco subsidiarias no registraron reserva por haber llegado al mínimo requerido y únicamente una subsidiaria aplico reserva en el presente ejercicio.

En 2020 la reserva legal consolidada es US\$67,475.5 (US\$38,942.7 en 2019), valor que representa el 33.0% (25.0% en 2019) del capital social, lo anterior como resultado del reciente proceso de fusión.

Las subsidiarias Corfinge, S.A. de C.V., Tarjetas de Oro, S.A. de C.V., Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V.; Leasing Cuscatlán, S.A. de C.V.; Remesas Familiares Cuscatlán, S.A. de C.V. aplican la reserva legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Bancos tal como se indica en el párrafo anterior, para el caso de las subsidiarias adquiridas como resultado del proceso de fusión: Cuscatlán SV Servicredit, S.A. de C.V., Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V., Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. y Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A., aplican su reserva legal de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 del Código de Comercio vigente, el cual estipula el 7.0% de las utilidades netas y como mínimo legal la quinta parte del capital social.



**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Nota (15) Utilidad Distribuible**

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro; por consiguiente, estos valores se determinan de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del ejercicio	13,992.8	12,919.3
Más: utilidades no distribuibles de ejercicios anteriores	38,460.4	18,207.1
Menos: intereses, comisiones y recargos por cobrar	<u>(52,758.2)</u>	<u>(18,369.9)</u>
Sobre depósitos	(34.1)	0.0
Sobre inversiones	(6,273.8)	(6,122.2)
Sobre préstamos	(37,294.5)	(11,773.5)
Sobre otros activos	<u>(9,155.8)</u>	<u>(474.2)</u>
Utilidad (no distribuible) distribuible del año	<u><u>(305.0)</u></u>	<u><u>12,756.5</u></u>

El movimiento de la utilidad distribuible acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	25,620.7	12,161.8
(Pérdida) utilidad distribuible del año	(305.0)	12,756.4
Ajuste a provisión riesgo país	(1,245.7)	969.1
Ajuste por cambios en estimación actuarial	273.1	(266.6)
Dividendos pagados	(25,829.1)	0.0
Incremento en utilidad distribuible por fusión	60,673.2	0.0
Saldo final	<u><u>59,187.2</u></u>	<u><u>25,620.7</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró US\$530.9 (US\$804.1 en 2019) neto de impuesto en la utilidad distribuible por efecto en los cambios en la variable actuarial “tasa de descuento” para el cálculo de la estimación de la provisión por renuncia voluntaria.

**Nota (16) Impuesto sobre la Renta**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia desde el 1 de enero de 1992.

El impuesto sobre la renta en el estado consolidado de resultados por el año 2020 asciende a US\$4,948.6 (US\$6,417.9 en 2019), con una tasa efectiva del 24% (32% en 2019). El gasto del impuesto sobre la renta está conformado como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuesto sobre la renta corriente - gasto	10,490.0	6,324.4
Impuesto sobre la renta diferido - (ingreso) gasto	<u>(5,541.4)</u>	<u>93.5</u>
	<u><u>4,948.6</u></u>	<u><u>6,417.9</u></u>

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Estas cantidades difieren del impuesto que resultaría de aplicar la tasa vigente de 30% para ambos años, debido principalmente a cálculo de ganancia de capital, intereses no gravables y gastos no deducibles.

La Administración Tributaria tiene la facultad de fiscalizar los últimos tres períodos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido proviene principalmente de la provisión por prestación de renuncia voluntaria y reservas voluntarias de préstamos.

**Nota (17) Gastos de Operación**

Los gastos de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gastos de funcionarios y empleados	70,819.9	37,120.7
Remuneraciones	40,365.2	24,019.7
Prestaciones al personal	24,396.0	11,401.8
Indemnizaciones al personal	4,689.2	497.6
Gastos del directorio	143.6	118.5
Otros gastos del personal	1,141.1	997.9
Pensiones y jubilaciones	84.8	85.2
Gastos generales	49,956.2	24,940.0
Depreciaciones y amortizaciones	14,573.8	7,140.3
<b>Total</b>	<u>135,349.9</u>	<u>69,201.0</u>

**Nota (18) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco administra fideicomisos con activos totales por US\$12,131.8 (US\$2,128.6 en 2019), y los resultados netos (pérdida) obtenidos de los mismos son de US\$31.2 (US\$17.4 en 2019). El detalle de los fideicomisos es el siguiente:

Fideicomiso	2020		2019	
	Total cartera	Resultados netos	Total cartera	Resultados netos
" A "	410.9	4.2	410.1	4.2
" B "	356.9	2.7	357.1	2.7
" C "	0.0	0.8	0.0	0.7
" D "	0.2	0.0	0.2	0.0
" E "	0.0	0.0	10.8	3.0
" F "	667.4	6.8	667.5	6.8
" H "	133.9	0.0	121.8	0.0
" I "	17.1	0.0	17.1	0.0
" J "	1.1	0.0	1.1	0.0
" K "	594.8	0.0	542.8	0.0
" L "	0.1	0.0	0.1	0.0
" M "	9,785.6	(49.2)	0.0	0.0
" N "	163.8	3.5	0.0	0.0
<b>Total cartera</b>	<b>12,131.8</b>	<b>(31.2)</b>	<b>2,128.6</b>	<b>17.4</b>

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

**Nota (19) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano**

Durante el período reportado el Banco y subsidiarias han mantenido un promedio de empleados de 1,924 (1,716 en 2019). De ese número el 60.0% (59.0% en 2019) se dedican a labores relacionadas con los negocios del Banco y el 40.0% (41.0% en 2019) es personal de apoyo.

**Nota (20) Litigios Pendientes**

- a) Juicio ante el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, interpuesto por Construcción, Industrias y Materiales, S.A. de C.V. por presunta prescripción de cuatro obligaciones con el Banco, por medio de Juicio Mercantil Declarativo de Prescripción; a la fecha se encuentra en etapa de aportación de pruebas, monto de la demanda US\$1,275.0.
- b) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, monto de la demanda US\$2,451.2. El 12 de mayo de 2014, se presenta escrito en el cual se interpone recurso de apelación ante el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en el que se solicita la apertura a pruebas y que revoque la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos. El 30 de octubre de 2018 se notificó sentencia del Tribunal de Apelaciones en la cual se modifica la resolución de tasación de impuestos. El 25 de julio de 2019 se notifica orden de suspensión de los efectos del acto emitido por la DGII.
- c) Proceso administrativo promovido por la Dirección General de Impuestos Internos; señalamiento de determinación respecto del ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; actualmente el proceso se encuentra a espera de resolución final, monto de la demanda US\$3,126.3. En fecha 05/12/2019 se notifica admisión de demanda contenciosa.
- d) Juicio ante Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, herederos de cliente interponen demanda por presunto incumplimiento de obligación de custodia a cargo del Banco, el reclamo asciende a la cantidad de US\$1,306.5 más intereses y costas procesales. Actualmente el proceso se encuentra en etapa Casación.
- e) En diciembre de 2006, la Presidenta de la Defensoría del Consumidor (DC), presenta denuncia ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por cobrar recargo por inactividad en cuentas desde el mes de diciembre de 2005 hasta el mes de octubre de 2006, por un monto de US\$135.8 a 3,805 ahorrantes, cuyas cuentas presentaban saldos de US\$0.2 o más. En agosto de 2015, la Sala de lo Constitucional de la CSJ, admite la demanda de amparo y emite medida cautelar consistente en que Banco Citibank, S.A. hoy Banco Cuscatlán de El Salvador S.A., como tercero beneficiado rinda fianza para garantizar el pago al que fue condenado en sentencia emitida en octubre de 2007 por el tribunal sancionador de la DC. El 18 de julio de 2017, notifican sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la CSJ, con lo cual se legitima la multa impuesta al Banco y la orden de reintegro de cantidades de dinero a los clientes. Condenando a una multa de US\$485.8 y reintegrar US\$407.9, por cobros realizados en concepto de recargo por inactividad a las cuentas de ahorro con saldos iguales o mayores de veinticinco dólares durante los meses de diciembre de 2005 a octubre de 2006. El Banco está haciendo uso de las acciones procesales que le confiere la ley, por lo que la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo puede ser objeto de mutación, en cuanto a la multa impuesta por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- f) Proceso por responsabilidad civil promovido por la Fiscalía General de la República en el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador, en la cual se pretende señalar al Banco como responsable civil solidario por US\$10,000.0. En su contestación el Banco expuso los argumentos por los que considera que carece de cualquier tipo de responsabilidad civil y opuso tres excepciones perentorias que de ser admitidas darían por terminado el juicio anticipadamente. Se ha ordenado medida cautelar por la suma reclamada más una tercera parte, lo que totaliza US\$13,333.3, que a esta fecha ha sido cumplida y la cual no afecta las operaciones del Banco. El Banco ha presentado apelación del auto que ordena la medida, la cual está pendiente de resolución.
- g) Este caso proviene de Banco Cuscatlán S.V., S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.): La sociedad QUÍMICA AGRÍCOLA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en adelante, Quimagro), promovió juicio sumario mercantil, en 1996, ante el Juzgado 3° de lo Mercantil de San Salvador, solicitando se declarara la terminación de contrato de interventoría financiera y administrativa, del 28 de agosto de 1984, con el Banco de Crédito Popular, S.A. y el Banco de Comercio de El Salvador, S.A., reclamando además, indemnización por daños y perjuicios que en aquel momento estimó en la cantidad de US\$6,132.0. El juzgado que conoció de dicho juicio resolvió en 2001, condenando al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), sin fijar monto de indemnización. El Banco interpuso apelación ante la respectiva Cámara de 2ª instancia y en 2001, el tribunal de apelación revocó la sentencia. Quimagro recurrió en casación ante la Sala de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCv/CSJ), emitiéndose sentencia en 2003, la cual fue adversa a lo solicitado en lo relativo a la indemnización de daños y perjuicios solicitada por Quimagro, pero omitió fallar sobre una alegada infracción del artículo 107 de la Constitución. En 2005, Quimagro presentó demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCn/CSJ), proceso que fue identificado bajo la referencia 181-2005, que comprendía todos los puntos conocidos en la casación. La SCn/CSJ admitió el amparo únicamente por no haberse resuelto en la casación lo relativo al artículo 107 de la Constitución. En 2010 se emitió sentencia de amparo en la que se ordenó la emisión de nueva sentencia por la SCv/CSJ, respetando los parámetros fijados por la SCn/CSJ. No obstante, en 2013, la SCv/CSJ, además de disponer que no había infracción inconstitucional del artículo 107 Cn, declaró la terminación del contrato en referencia y conoció nuevamente de todos los puntos planteados en la casación original del 2003, incluyendo aquellos que no fueron examinados en el proceso de amparo y que, en consecuencia, se encontraban firmes desde 2003 y, en la citada sentencia, la SCv/CSJ condenó al Banco de Comercio de El Salvador, S.A., a pagar indemnización por daños y perjuicios a favor de Quimagro, sin determinar monto en concepto de indemnización, ordenando que Quimagro debía “ejercer su liquidación en juicio diverso de conocimiento ordinario”. Sobre la base de esa nueva sentencia de casación, Quimagro inició proceso común declarativo de daños y perjuicios ante el Juzgado 5° de lo Civil y Mercantil (Juez 2), en el cual reclama la cantidad de US\$49,331.0. En dicho proceso, el Banco contestó en forma negativa la demanda de Quimagro, se realizó la audiencia preparatoria y, en ese momento, la tramitación normal del proceso fue suspendida por prejudicialidad constitucional. Como parte del proceso indemnizatorio, Quimagro solicitó se decretara medida cautelar contra el Banco, consistente en embargo preventivo e inhibición general de disponer de las inversiones financieras, decretándose por el tribunal, embargo preventivo por US\$11,223.0, e inhibición general de disponer de las inversiones financieras del Banco hasta por US\$38,107.0; medidas que fueron ejecutadas por los valores de US\$6,988.0, y US\$7,821.0, respectivamente, por un monto total de US\$14,809.0; recayendo el embargo en las participaciones accionarias del Banco en las subsidiarias Cuscatlán SV Servicredit, S.A. de C.V. (antes Scotia Servicredit, S.A. de C.V.), Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A. (antes Scotia Soluciones Financieras, S.A.), Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. (antes Scotia Inversiones, S.A. de C.V.), y Cuscatlán SV Leasing S.A. de C.V. (antes Scotia Leasing, S.A. de C.V.); y la orden de inhibición de disponer, se ha ejecutado en Certificados de Inversión del Fondo

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

Nacional para la Vivienda y Certificados Fiduciarios emitidos por el FICAFE; ejecución que no afecta las operaciones del Banco. Como consecuencia de ello, el Banco promovió amparo contra dicha sentencia de 2013, amparo que la SCn/CSJ declaró inadmisibles, ordenando por otro lado un trámite de verificación de ejecución de la sentencia de amparo 181-2005, y en ese trámite con fecha 7 de septiembre de 2016 se notificó la resolución emitida por la SCn/CSJ a las 10 horas y 11 minutos del 31 de agosto de 2016, que dispuso anular la sentencia pronunciada por la SCv/CSJ de fecha 15 de abril de 2013, por la cual se condenó a pagar daños y perjuicios a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), a excepción del apartado en el que dicho tribunal resolvió sobre que no había lugar a casar la sentencia por la alegada vulneración del artículo 107 Cn.; apartado que, según ordenó la SCn/CSJ, deberá tenerse por incorporado en la sentencia original pronunciada el 8 de septiembre de 2003. En la sentencia del 8 de septiembre de 2003 se declaró ha lugar la prescripción de la acción intentada por Quimagro y se absolvió a Banco de Comercio de El Salvador, S.A., ahora Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), de la reclamación de daños y perjuicios presentada por Quimagro de 1996; aspectos que quedaron válidos en virtud de la resolución de la SCn/CSJ, del 31 de agosto de 2016. Quimagro, por su parte, presentó recurso de nulidad -inexistente en nuestra legislación- contra la resolución de la SCn/CSJ del 31 de agosto de 2016. La SCn/CSJ, el 22 de mayo de 2018 declaró sin lugar la solicitud de recusación de los Magistrados planteada por Quimagro en el proceso de amparo, resolución de la cual Quimagro, mediante escrito de fecha 13 de junio de 2018, interpuso recurso de revocatoria. Sobre estos puntos en particular, la SCn/CSJ pronunció resolución el 13 de julio de 2018, en la que declaró inadmisibles el recurso de revocatoria interpuesto por Quimagro contra el auto que resolvió la recusación de los Magistrados y declaró sin lugar la nulidad en contra de la resolución de seguimiento del proceso de amparo 181-2005, del 31 de agosto de 2016, quedando firme la decisión de la SCv/CSJ que había declarado prescritas las acciones de Quimagro, desde el año 2003. Con fecha 23 de julio de 2018 se presentó escrito a la SCn/CSJ solicitando que informe al Juez 5° de lo Civil y Mercantil de la resolución en la que declara sin lugar la nulidad planteada por Quimagro; y además, el 25 de julio de 2018 se presentó escrito ante el referido Juez, solicitando se declare la terminación anticipada de la acción civil de daños y perjuicios promovida por Quimagro, por improponibilidad sobrevenida de la demanda y en consecuencia, se ordene el levantamiento inmediato de las medidas cautelares. El 20 de agosto de 2018, el Juez libró oficio a la Secretaría de la SCn/CSJ para que le remita certificación del auto emitido el 13 de julio de 2018, por considerar que dicha certificación es necesaria para ser incorporada al expediente del proceso declarativo común de indemnización de daños y perjuicios mencionado, ya que lo resuelto en dicho proveído tiene incidencia directa e inmediata en el trámite del referido proceso civil. El 23 de noviembre de 2018, el referido Juez libró oficio a la Secretaría de la SCn/CSJ, solicitando nuevamente la certificación del auto de fecha 13 de julio de 2018. El Banco presentó escrito a dicho Tribunal en el que se solicita nuevamente al Juez que se declare la improponibilidad sobrevenida de la demanda, así como el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. El 8 de mayo de 2019, el Juez declaró sin lugar la solicitud de Quimagro relativa a que se librara oficio a la Superintendencia de Competencia y la Superintendencia del Sistema Financiero para que no autorizaran el acuerdo de venta. Asimismo, declaró sin lugar la solicitud del Banco en cuanto a ordenar la improponibilidad sobrevenida de la demanda puesto que estaba pendiente el informe y certificación por parte de la SCn/CSJ. En resolución del 9 de mayo de 2019, el Juez instruye al Gerente de CEDEVAL para que continúe como depositario judicial. El 24 de octubre de 2019, el Juez Quinto de lo Civil y Mercantil notificó resolución al Banco en la que le concedió traslado para que se pronunciara sobre peticiones hechas por Quimagro. El traslado fue contestado el 29 de octubre de 2019. Mediante resolución del 13 de noviembre de 2019, el referido Juez rechazó las peticiones de Quimagro y expuso que existe ya una resolución de la SCn/CSJ que anuló la causa de pedir del proceso civil y mercantil estando solo a la espera que la referida Sala remita certificación del auto del 13 de julio de 2018. En ese sentido, el Juez libró nuevo oficio. El 29 de octubre de 2020, la SCn/CSJ notificó resolución del 23 de octubre

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

de 2020 en la que anuló de forma parcial la resolución emitida el 31 de agosto de 2016 y anula la resolución dictada el 13 de julio de 2018. Asimismo, tuvo por cumplida por parte de la Sala de lo Civil la sentencia en el proceso de Amparo referencia 181-2005. El Banco ha presentado recurso de revocatoria de la referida resolución ante la Scn/CSJ.

- h) Proceso común de indemnización de daños y perjuicios e indemnización por daño moral, promovido por Marco Antonio Menéndez Monterrosa y Alba Alicia Carpio de Menéndez, en el cual se pretende la indemnización por parte del Banco por la cantidad aproximada de US\$8.506.0. El Banco ha contestado la demanda en sentido negativo, exponiendo oportunamente sus argumentos de defensa.

Al 31 de diciembre de 2020 existen otros procesos iniciados por el Banco y en contra de éste que no se consideran de significativa materialidad. La Administración de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., deja expresa constancia que, los conceptos vertidos en la presente nota no constituyen reconocimiento expreso o tácito de obligación alguna.

**Nota (21) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

**Nota (22) Créditos Relacionados**

De conformidad a los Artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital social y reservas de capital del Banco al 31 de diciembre de 2020 es US\$294,889.7 (US\$197,713.3 en 2019). El total de créditos relacionados de US\$5,822.5 (US\$2,210.5 en 2019) representa el 2.0% (1.1% en 2019) del capital social y reservas de capital de la entidad. Dicho monto está distribuido entre 190 deudores (91 en 2019).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

**Nota (23) Créditos a Subsidiarias Extranjeras**

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo patrimonial consolidado era de US\$424,982.8 (US\$238,139.4 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$2,452,613.7 (US\$1,109,950.9 en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias extranjeras.

**Nota (24) Créditos a Subsidiarias Nacionales**

De conformidad al Artículo N° 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2020 el fondo patrimonial consolidado era de US\$424,982.8 (US\$238,139.4 en 2019), y el monto bruto de la cartera de préstamos de US\$2,452,613.7 (US\$1,109,950.9 en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales es de US\$6,099.6, el cual representa el 1.4% del fondo patrimonial consolidado del Banco, y el 0.2% de la cartera bruta de préstamos (al 31 de diciembre de 2019, el Banco no posee créditos con subsidiarias nacionales).

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos a subsidiarias nacionales.

**Nota (25) Límites en la Concesión de Créditos**

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

**Nota (26) Contratos con Personas Relacionadas**

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la Administración. Los contratos celebrados con personas relacionadas son los siguientes:

1. Servicios recibidos: Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$83.9, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 la suma de US\$83.9 (US\$83.9 en 2019).

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

2. Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$25.5, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 la suma de US\$25.5 (US\$25.5 en 2019).
3. Contrato de arrendamiento de inmueble renovable a un año plazo, vigente hasta el 31 de agosto de 2021 por un monto de US\$1.6, del cual se aplicó a los resultados del período 2020 la suma de US\$1.6 (US\$1.6 en 2019).

Durante los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

**Nota (27) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación de 0.23% y 0.09%, respectivamente.

**Nota (28) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales incluyendo las contingencias.
- c) El 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

<u>Relación</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	16.5%	19.6%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	12.3%	15.7%
Fondo patrimonial a capital social pagado	207.6%	152.9%

**Nota (29) Calificación de Riesgo**

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior Superintendencia de Valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero).

A continuación, se especifican las calificaciones a instrumentos de deuda emitidos localmente por Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. emitidos por las Calificadoras Fitch Centroamérica, S.A. y Zumma Ratings, S.A. de C.V.



**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Fitch	Zumma Ratings	Fitch	Zumma Ratings
<u>Rating Local</u>				
Calificación como emisor	EAA+	EAA+	EAA+	EAA
Títulos de deuda de corto plazo	F1+	N-1	F1+	N-1
Títulos de deuda a largo plazo	AAA	AAA	AAA	AA+
Acciones	-	N-1	-	N-2

La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo es al 30 de junio 2020 y 2019.

Categoría AAA: corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo no son significativos.

Categoría AA+ o AA: corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. El signo (+ o -) en la calificación indica menor o mayor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

Nivel 1 (N-1): corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2): acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel F1+: alta calidad crediticia. Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch Centroamérica, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de todo otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno.

Categoría EAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto.

Categoría EAAA: corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

**Nota (30) Información por Segmentos**

El negocio de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Subsidiarias está enfocado básicamente a la prestación de servicios bancarios, distribuyendo sus activos productivos en dos grandes segmentos: las inversiones financieras y los préstamos. El total de inversiones financieras neta ascendió a US\$370,680.0 (US\$115,695.0 en 2019). La cartera de préstamos neta alcanzó US\$2,356,678.6 (US\$1,085,454.2 en 2019), caracterizándose por su diversificación. Ambos representan el 73.1% (69.7% en 2019) de los activos totales.

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
(La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Asimismo, el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. consolida sus operaciones con nueve subsidiarias de giro financiero quienes, además de ser generadoras de rentabilidad, diversifican al Banco debido a los segmentos especializados en los que negocian. Las principales empresas que inciden en los resultados netos son las siguientes sociedades: Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V., Tarjetas de Oro, S.A. de C.V. y Cuscatlán SV Leasing, S.A., su negocio principal es puesto de bolsa, servicio de tarjetas de crédito y arrendamientos, respectivamente.

Segmento geográfico: La actividad del Banco al 31 de diciembre de 2020, es efectuada a nivel nacional a través de 64 agencias (28 agencias en 2019), de las cuales 26 agencias operan en el Departamento de San Salvador; También se cuenta con 47 minibancos que operan en el territorio nacional. La casa matriz se encuentra ubicada en Santa Tecla, Departamento de La Libertad.

SEGMENTO DEL NEGOCIO (En miles de US\$)	CARTERA DE PRÉSTAMOS		OTRAS OPERACIONES		TOTAL SEGMENTOS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
INGRESOS	262,954.2	137,644.1	41,305.7	23,601.1	304,259.9	161,245.2
Intereses	252,606.1	131,270.9	26,398.8	12,933.1	279,004.9	144,204.0
Comisiones	10,348.1	6,373.2	0.0	0.0	10,348.1	6,373.2
Utilidad en venta de títulos valores	0.0	0.0	1,018.2	1,057.0	1,018.2	1,057.0
Operaciones en moneda extranjera	0.0	0.0	1,066.8	1,022.0	1,066.8	1,022.0
Otros servicios y contingencias	0.0	0.0	12,821.9	8,589.0	12,821.9	8,589.0
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	(85,261.3)	(31,810.3)	(10,972.9)	(7,806.0)	(96,234.2)	(39,616.3)
RESULTADO DEL SEGMENTO	177,692.9	105,833.8	30,332.8	15,795.1	208,025.7	121,628.9
Gastos de operación no asignados					(135,349.9)	(69,201.0)
Sanearamiento y castigo de activos	(71,801.0)	(48,362.6)	(582.6)	(401.6)	(72,383.6)	(48,764.2)
Dividendos					248.6	179.2
Otros ingresos y gastos					19,759.6	16,361.4
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS					20,300.4	20,204.3
Impuesto sobre la renta					(4,948.6)	(6,417.9)
Impuesto a contribución especial					(1,359.0)	(867.1)
UTILIDAD NETA					13,992.8	12,919.3
OTRA INFORMACIÓN						
Total de activos consolidados					3,730,374.5	1,724,115.5
Total de pasivos consolidados					3,307,894.1	1,473,532.3

**Nota (31) Ingresos de Otros Servicios y Contingencias**

El rubro Ingresos de otros servicios y contingencias por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resume como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartas de crédito de importación y exportación	437.0	222.1
Comisiones por avales y fianzas	1,059.1	508.7
Servicios	11,325.8	7,858.2
Fideicomisos	14.7	17.4
Descuento, reintegro y comisión por seguros	1,264.6	1,772.5
Comisión tarjeta visa incoming	2,513.1	1,929.8
Transferencias al exterior	848.1	803.6
Comisión transferencia electrónica de datos	374.9	433.8
Comisiones varias por préstamos	1,247.9	0.0
Cajeros a domicilio	233.7	0.0
Comisiones varias por ATM	712.7	0.0
Misceláneos	4,116.1	2,901.1
Total	<u>12,821.9</u>	<u>8,589.0</u>

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

**Nota (32) Otros Ingresos y Otros Gastos**

Un resumen de los otros ingresos y los otros gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Otros ingresos:</u></b>		
Recuperaciones de préstamos e intereses	13,100.5	14,646.9
Liberación reservas de saneamiento de cartera de préstamos	1,441.1	145.9
Liberación reservas de saneamiento activos extraordinarios	4,200.4	822.2
Utilidad en venta de activo fijo	131.0	0.0
Utilidad en venta de activos extraordinarios	263.9	114.5
Recuperación de gastos administrativos	1,716.2	439.4
Misceláneos	2,037.4	859.9
<b>Total</b>	<b><u>22,890.5</u></b>	<b><u>17,028.8</u></b>
<b><u>Otros gastos:</u></b>		
Pérdida en venta de activo fijo	32.9	0.0
Pérdida en venta de activos extraordinarios	1,593.4	216.6
Reservas de saneamiento de activos extraordinarios	349.2	24.7
Misceláneos	1,155.4	426.1
<b>Total</b>	<b><u>3,130.9</u></b>	<b><u>667.4</u></b>

**Nota (33) Hechos Relevantes y Subsecuentes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

**Hechos Relevantes de 2020:**

- (a) El 19 de junio de 2019 se inscribe la Credencial de Elección y Nombramiento de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 86 del 10 de junio del 2019, en la cual se acordó la Elección y Nombramiento de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 175 del libro 4075 del Registro de Sociedades, del folio 479 al folio 481.

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 18 de junio del 2022, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Roberto Antonio Serrano Lara	Roberto Antonio Serrano Lara
Director Secretario	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	José Gerardo Corrales Brenes	José Gerardo Corrales Brenes
Primer Director Suplente	Flor de María Serrano de Calderón	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Alvaro Gustavo Benítez Medina	Alvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Carlos Ernesto Molina Handal	Flor de María Serrano de Calderón
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Rigoberto Antonio Conde González
Sexto Director Suplente	Andrea Teresa Molina Castillo	Regina Lizzeth Castillo Bonilla

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- (b) En Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas número 87 del Banco, celebrada el 17 de febrero de 2020, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
  - i. No aplicar a reserva legal por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente.
  - ii. Aplicar en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores la utilidad del ejercicio por la cantidad de US\$12,756.4.
  - iii. Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles un aumento por la cantidad de US\$162.8, de acuerdo con Artículo 40 de la Ley de Bancos.
  - iv. No decretar distribución de dividendos.
  - v. Se nombró como auditores financieros y fiscales para el año 2020 a la firma KPMG, S.A.
- (c) Con fecha 24 de enero de 2020 y al número 8 del libro 7 de protocolo del año 2020, queda asentada el Testimonio de Escritura de Modificación al Pacto Social por Disminución del Capital Social, acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el día tres de mayo de dos mil diecinueve, según acta 85, se acordó aprobar la reducción del capital social de Banco Cuscatlán de El Salvador, S. A., en un monto de US\$65,200.0, quedando el capital social en la cantidad de US\$90,570,6, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.
- (d) En Junta General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas número 87 del Banco, celebrada el 17 de febrero de 2020, se acordaron los asuntos de carácter extraordinario siguientes:
  - i. Aumento de capital social, por unanimidad la Junta acuerda aprobar un aumento de capital por un monto de US\$13,000.0 quedando el capital social de la entidad en US\$103,570,6, dicho aumento deberá realizarse en efectivo y se dará en un plazo de quince días contados a partir de la última publicación del acuerdo de aumento para ejercer el derecho de suscripción preferente legalmente aplicable por cada accionista, así mismo se aprueba la modificación del pacto social en lo que se refiere al capital social. Este aumento fue inscrito en el registro de comercio al número 67 del libro 4242 del Registro de Sociedades, del folio 197 al folio 206 en fecha 07 de septiembre de 2020.
  - ii. Se acuerda aprobar la Fusión por absorción entre las sociedades Banco Cuscatlán SV, S.A. (antes Scotiabank El Salvador, S.A.), como sociedad absorbida y Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. como sociedad absorbente y dar cumplimiento a la legislación aplicable, aclarando que la fusión y formalización estarán sujetas a cualquier autorización regulatoria aplicable.
- (e) En fecha 10 de septiembre de 2020 el Comité de Nomas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-14/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por el COVID-19” (NPBT-01), las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 15 de septiembre de 2020. El objeto de la norma es prorrogar los beneficios para los usuarios de servicios financieros (préstamos, créditos, tarjetas de crédito, seguros, entre otros) se mantendrán desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 13 de marzo del 2021.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- (f) En relación a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de El Salvador estableció ciertas medidas que afectan la actividad económica, restringiendo la circulación de las personas y la actividad de las empresas a partir del 21 de marzo de 2020, lo cual ha generado un efecto negativo en la actividad económica; sin embargo, los bancos y otras entidades financieras no fueron incluidas en tales restricciones, por lo que el Banco ha estado en operación durante todo el proceso de restricción, por lo que los efectos de la pandemia en términos de los resultados del Banco y sus flujos de efectivo no han sido importantes. No obstante, en fecha 18 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador en Sesión N° CN-04/2020 del Comité de normas, aprobó las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, el objeto de las normas es incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago de sus préstamos o a sujetos obligados contractualmente con entidades financieras como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19, con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se deberán establecer políticas como consolidación, reestructuración y refinanciamiento para que las personas afectadas por las situaciones generadas por COVID-19 no incurran en incumplimiento a sus obligaciones crediticias contractuales así mismo se establece que las personas que se vean imposibilitadas de cumplir sus obligaciones crediticias a raíz de la pandemia conservaran la categoría de riesgo que presenta al momento de aplicarle la medida establecida en la política de la entidad.
- (g) De acuerdo con circular número 145 de fecha 18 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-04/2020, celebrada el 18 de marzo de 2020 se acordó lo siguiente:
- i. Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Otorgamiento de Créditos”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020, estas normas fueron emitidas con el objetivo de enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, para que las entidades dispongan de mayores recursos para el otorgamiento de créditos productivos, establece un incentivo para aquellas entidades que incrementen el saldo vigente de capital de su cartera de créditos productivos y/o de adquisición de vivienda, equivalente a un descuento del veinticinco por ciento del referido incremento para el cálculo de su requerimiento de reserva liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo con circular número 155 de fecha 26 de marzo 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere a la expresión de la fórmula utilizada para el cálculo del incentivo.
  - ii. Derogar a partir 19 de marzo de 2020 las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” (MTL), aprobadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por medio de su comité de Normas, en Sesión No. CN-04/2015, de fecha 5 de febrero de 2015, la cual fue prorrogada en Sesión de Comité de Normas No. CN-01/2019, de fecha 20 de febrero de 2019.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- (h) En circular número 165 de fecha 27 de marzo de 2020 el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del Comité de Normas, informa que en Sesión No. CN-05/2020, celebrada el 24 de marzo de 2020 se acordó lo siguiente:
  - i. Aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020, el objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19 con lo cual durante la vigencia de las referidas normas se disminuyen los coeficientes aplicables para el cálculo del requerimiento de la Reserva de liquidez. Estas normas fueron modificadas de acuerdo a circular número 188 de fecha 14 de abril 2020, emitida por el Banco Central de Reserva, en lo que se refiere al valor de los coeficientes establecidos para las obligaciones sujetas a reserva.
- (i) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 88 del Banco, celebrada el 05 de junio de 2020, se acordó la Distribución de Dividendos por la cantidad de US\$2,500.0 provenientes de resultados de ejercicios anteriores año 2017 y sujeto a la retención del 5.0% de impuesto sobre la renta.
- (j) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 89 del Banco, celebrada el 05 de octubre de 2020, se acordó la Distribución de Dividendos por la cantidad de US\$5,350.0 provenientes de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al ejercicio 2017 US\$312 y del ejercicio 2018 por un valor de US\$5,038, dicha distribución sujeta a la retención del 5.0% de impuesto sobre la renta
- (k) El registro de acciones del Banco transadas del 1 de enero al 30 de diciembre 2020 fue de 114,136,851 que representan un monto de US\$114,136.8.
- (l) Al 31 de diciembre de 2020 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de US\$1,329.5 e ingreso por liberación de reservas de US\$4,200.4.

**Hechos Relevantes de Banco Cuscatlán SV 2020**

- a) Durante el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2020, el registro de accionistas muestra que se transaron 1,550,859 acciones que representan 10.9% del capital social.
- b) El 31 de octubre de 2020, se dio por terminado el proceso de fusión entre Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Banco Cuscatlán SV, S.A., dando paso a la escritura de fusión por absorción e incorporación íntegra del nuevo texto del pacto social de la sociedad Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. en calidad de absorbente y Banco Cuscatlán SV, S.A. en calidad de absorbida; dicho pacto se encuentra inscrito en el Registro de Comercio al número 64 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 279 al 310, el 03 de noviembre de 2020.
- c) El 28 de septiembre de 2020, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual se acordó repartir dividendos por US\$7,850.0.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- d) El 28 de julio de 2020, se procedió al registro contable de la disminución de capital social que fue aprobada por la Junta General de accionistas el 26 de febrero por US\$13,000.0, mismo que fue inscrito en el Registro de Comercio al número 102 del Libro 4224 del registro de Sociedades del folio 391 al 418 con fecha 24 de julio de 2020.
- e) El 27 de mayo de 2020, la sociedad subsidiaria Scotia Leasing, S.A. de C.V., cambió su denominación por Cuscatlán SV Leasing, S.A. de C.V., dicho cambio se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, al número 34 del Libro 4208 del Registro de Sociedades del folio 264 al 271.
- f) El 25 de mayo de 2020, la sociedad subsidiaria Scotia Soluciones Financieras, S.A., cambió su denominación por Cuscatlán SV Soluciones Financieras, S.A., dicho cambio se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, al número 33 del Libro 4208 del Registro de Sociedades del folio 256 al 263.
- g) El 25 de mayo de 2020, la sociedad subsidiaria Scotia Servcredit, S.A. de C.V., cambió su denominación por Cuscatlán SV Servcredit, S.A. de C.V., dicho cambio se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, al número 32 del Libro 4208 del Registro de Sociedades del folio 246 al 255.
- h) El 22 de mayo de 2020, la sociedad Scotiabank El Salvador, S.A., cambió su denominación por Banco Cuscatlán SV, S.A., dicho cambio se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, al número 28 del Libro 4208 del Registro de Sociedades del folio 220 al 227.
- i) El 22 de mayo de 2020, la sociedad subsidiaria Scotia Inversiones, S.A. de C.V., cambió su denominación por Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V., dicho cambio se encuentra inscrito en el Registro de Comercio, al número 27 del Libro 4208 del Registro de Sociedades del folio 210 al 219.
- j) El 19 de marzo de 2020, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en donde se reestructuró la nueva Junta Directiva, por lo que la credencial se encuentra inscrita en el Registro de Comercio al número 66 del Libro 4207 de Registro de Sociedades, el 25 de marzo de 2020. Quedando la Junta Directiva estructurada de la siguiente forma:

<u>Cargo</u>	<u>Junta Directiva Vigente</u>	<u>Junta Directiva Anterior</u>
Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Presidente Ejecutivo	Rafael Ernesto Barrientos Interiano	José Rodrigo Dada Sánchez
Secretario	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director Propietario	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Rafael Ernesto Barrientos Interiano
Segundo Director Supelente	Roberto Antonio Serrano Lara	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Tercer Director Suplente	Manuel Humberto Rodríguez Amaya	Roberto Antonio Serrano Lara
Cuarto Director Suplente	Oscar José Santamaría Menéndez	Leobardo Juan González y Adán

- k) El 26 de febrero de 2020, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó disminuir el capital social por US\$13,000.0; dicha disminución será efectiva al obtener las autorizaciones de los reguladores.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- l) El 26 de febrero de 2020, se celebró la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó repartir dividendos por US\$10,129.1.
- m) El 31 de enero de 2020, se concretó el cierre de la operación de venta de acciones mediante la cual, las sociedades Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V., adquirieron el 100% de las acciones que The Bank of Nova Scotia era propietario en las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotiabank El Salvador, S.A.
- n) El 24 de enero de 2020, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el inicio del proceso de fusión por absorción, por parte de las sociedades Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Seguros e Inversiones, S.A., como sociedades absorbentes y las sociedades Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., Scotiabank El Salvador, S.A. y Scotia Seguros, S.A., como sociedades absorbidas, respectivamente, siendo procedente que durante dicho proceso se realicen todos los actos necesarios para la integración de los conglomerados.
- o) El 24 de enero de 2020, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V., para ser propietarias en forma directa e indirecta de las acciones de Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A., Scotiabank El Salvador, S.A. declarándolas a su vez como accionistas relevantes de dichas instituciones respectivamente.
- p) El 22 de enero de 2020, se declaró firme la resolución final dictada el 20 de enero de 2020, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia autorizó a Imperia Intercontinental Inc. e Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V., adquirir la participación accionaria que The Bank of Nova Scotia posee en Scotiabank El Salvador, S.A. e Inversiones Financieras Scotiabank El Salvador, S.A.

**Hechos Relevantes de 2019:**

- (a) El 19 de junio de 2019 se inscribe la Credencial de Credencial dde Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 86 del 10 de junio del 2019, en la cual se acordó la Elección y Nombramiento de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 175 del libro 4075 del Registro de Sociedades, del folio 479 al folio 481.

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 18 de junio del 2022, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Roberto Antonio Serrano Lara	Roberto Antonio Serrano Lara
Director Secretario	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	José Gerardo Corrales Brenes	José Gerardo Corrales Brenes
Primer Director Suplente	Flor de María Serrano de Calderón	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Alvaro Gustavo Benítez Medina	Alvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Carlos Ernesto Molina Handal	Flor de María Serrano de Calderón
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Rigoberto Antonio Conde González
Sexto Director Suplente	Andrea Teresa Molina Castillo	Regina Lizzeth Castillo Bonilla



**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- (b) En enero de 2016 el IASB publicó la NIIF 16, *Arrendamientos* con el objetivo de que estos sean incluidos en el balance del arrendatario, la nueva norma entró en vigencia el primero de enero de 2019, razón por la cual el Banco estimó en sus estados financieros intermedios el efecto de adopción por primera vez bajo el método “Retroactivo Modificado” calculando originalmente un activo por el derecho de uso y el pasivo de la obligación del arrendamiento por US\$426.4; sin embargo en fecha 11 de diciembre de 2019 fue recibida la circular CN-19-2019 emitida por Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador donde se notificaba que la NIIF 16 no es obligatoria para las entidades del sistema financiero durante 2019, por lo que efecto originalmente calculado fue revertido al cierre de 2019.
- (c) En Junta General Ordinaria de Accionistas número 84 del Banco, celebrada el 18 de febrero de 2019, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera:
  - (i) No aplicar a reserva legal por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente.
  - (ii) Aplicar en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores la utilidad del ejercicio por la cantidad de US\$9,350.0.
  - (iii) Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles un aumento por la cantidad de US\$1,306.5, de acuerdo con el Artículo 40 de la Ley de Bancos.
  - (iv) No decretar distribución de dividendos.
  - (v) Se nombró como auditores financieros y fiscales para el año 2019 a la firma KPMG, S.A.
- (d) La Sala de lo Constitucional estableció que a partir del 1 de enero de 2019 queda sin efecto la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras LIOF (Decreto 764), Así como las Normas para facilitar la aplicación del Decreto Legislativo N° 764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, y la Guía de Orientación General para la Aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras (DG-001/2014) emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos, del Ministerio de Hacienda.
- (e) El registro de acciones del Banco transadas del 1 de enero al 31 de diciembre 2019 fue de 18,914 que representan un monto de US\$18.9.
- (f) Al 31 de diciembre de 2019 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de US\$102.1 e ingreso por liberación de reservas de US\$822.2.
- (g) 13 de julio de 2018 se inscribe la Credencial de Reestructuración de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 83 del 9 de julio del 2018, en la cual se acordó la reestructuración de la Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 17 del libro 3925 del Registro de Sociedades, del folio 88 al folio 90.

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

La nueva Junta Directiva para el período actual vigente que vence el 29 de junio de 2019, quedó integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo en Junta Directiva</u>	<u>Miembros Actuales</u>	<u>Miembros Anteriores</u>
Director Presidente	José Eduardo Montenegro Palomo	José Eduardo Montenegro Palomo
Director Vicepresidente	Roberto Antonio Serrano Lara	Alberto Benjamín F. Vides Déneke
Director Secretario	Ferdinando Voto Lucia	Ferdinando Voto Lucia
Primer Director	Federico Antonio Nasser Facussé	Federico Antonio Nasser Facussé
Segundo Director	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda	Rafael Ernesto Barrientos Zepeda
Tercer Director	José Gerardo Corrales Brenes	Roberto Antonio Serrano Lara
Primer Director Suplente	Gerardo Emilio Kuri Nosthas	Gerardo Emilio Kuri Nosthas
Segundo Director Suplente	Alvaro Gustavo Benítez Medina	Alvaro Gustavo Benítez Medina
Tercer Director Suplente	Flor de María Serrano de Calderón	Vacante
Cuarto Director Suplente	Leobardo Juan González y Adán	Leobardo Juan González y Adán
Quinto Director Suplente	Rigoberto Antonio Conde González	Rigoberto Antonio Conde González
Sexto Director Suplente	Regina Lizzeth Castillo Bonilla	Regina Lizzeth Castillo Bonilla

- (h) El 30 de septiembre de 2019, el Banco realizó una operación de financiamiento con CREDIT SUISSE AG, por un monto de Ochenta y cinco millones dólares (US\$85,000.00) para un plazo de 5 años. Como parte de la estructura de financiamiento el Banco ha cedido temporalmente los derechos de pago diversificados (DPR) a la sociedad titularizadora de fondos denominada Titularizadora de DPRs Limites.

**Nota (34) Proceso de Fusión**

En carta DS-SABAO-16639 emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 16 de octubre fue autorizada la Fusión de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. y Banco Cuscatlán SV, S.A., donde el primero absorbe al segundo, conformando un solo banco bajo la denominación Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.; quedando formalizada la fusión de las sociedades de acuerdo al pacto inscrito en el Registro de Comercio al número 64 del Libro 4273 del Registro de Sociedades del folio 279 al 310, el 03 de noviembre de 2020.

El resumen de activos y pasivos son los referidos al 31 de octubre de 2020 de la sociedad absorbida Banco Cuscatlán SV, S.A. y que se detallan a continuación:

<u>Activos</u>		<u>Pasivo y Patrimonio</u>	
Activos de intermediación	1,790,126.9		
Caja y bancos	317,871.8	Pasivos de intermediación	1,621,109.4
Inversiones financieras, neto de provisión por pérdida	143,526.0	Depósitos de clientes	1,404,309.2
Cartera de préstamos, neto de reservas de saneamiento	1,328,729.1	Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	108.8
		Préstamos de otros bancos	116,172.5
Otros activos	56,098.3	Títulos de emisión propia	95,544.5
Bienes recibidos en pago, neto de reservas	1,838.8	Diversos	4,974.4
Inversiones accionarias	17,489.9		
Diversos, neto de reservas	36,769.6	Otros pasivos	28,034.9
		Cuentas por pagar	12,380.3
Activo fijo		Provisiones	11,711.8
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación acumulada	30,187.2	Diversos	3,942.8
		<b>Total de pasivos</b>	<b>1,649,144.3</b>
		<b>Patrimonio</b>	<b>227,268.1</b>
		Capital social pagado	101,131.2
		Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	126,136.9
<b>Total de activos</b>	<b>1,876,412.4</b>	<b>Total de pasivos y patrimonio</b>	<b>1,876,412.4</b>

**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**(Subsidiaria de Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A.)**  
 (La Libertad, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

Resultados del 01/01/2020 al 31/10/2020

<b>Ingresos de operación:</b>	<u>120,723.9</u>
Intereses de préstamos	101,186.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos	5,289.1
Intereses de inversiones	5,982.8
Reportos y operaciones bursátiles	69.7
Intereses sobre depósitos	3,270.7
Operaciones en moneda extranjera	226.9
Otros servicios y contingencias	4,697.8
<b>Menos: costos de operación</b>	<u>47,984.6</u>
Intereses y otros costos de depósitos	29,924.9
Intereses sobre préstamos	6,541.0
Intereses sobre emisión de obligaciones	5,501.7
Operaciones en moneda extranjera	9.6
Otros servicios y contingencias	6,007.4
Reservas de saneamiento	<u>11,900.0</u>
<b>Utilidad antes de gastos</b>	<b>60,839.3</b>
<b>Gastos de operación:</b>	<u>50,925.4</u>
De funcionarios y empleados	26,392.0
Generales	21,163.4
Depreciaciones y amortizaciones	<u>3,370.0</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>9,913.9</b>
<b>Otros ingresos y gastos:</b>	<u>4,115.0</u>
Otros ingresos	8,042.2
Otros gastos	<u>(3,927.2)</u>
<b>Utilidad antes de impuestos y contribución especial</b>	<b>14,028.9</b>
Impuesto sobre la renta estimado	(3,559.5)
Contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia	<u>(832.4)</u>
<b>Utilidad neta</b>	<u><u>9,637.0</u></u>

**Nota (35) Sumario de diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

- 1) Las normas para la contabilización de las inversiones vigentes durante el período 2020 y 2019, no están en total conformidad con las NIIF, siendo las principales diferencias:
  - a) Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones contables regulatorias. La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

- b) No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros, por ejemplo:
  - i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii) Las NIIF requieren la revelación de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
  
- 2) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (i) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (ii) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento. Adicionalmente, de acuerdo a las normas regulatorias, la liberación de las reservas y las recuperaciones de créditos castigados se reportan como Otros Ingresos en el estado de resultados fuera de los resultados de operación.
  
- 3) Según las disposiciones regulatorias vigentes, los intereses generados sobre préstamos vencidos se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos hasta que se perciben. Las NIIF requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado y, por consiguiente, los intereses de la cartera vencida deben formar parte del producto, pues ya han sido devengados.
  
- 4) Las NIIF requieren que se valúen los activos extraordinarios al valor justo menos los costos para vender. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido.
  
- 5) La elaboración y presentación de los estados financieros consolidados se realiza en cumplimiento con la normativa contable regulatoria. Los estados financieros consolidados y las notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF, para suministrar información general acerca de la situación y desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo.
  
- 6) Los contratos de arrendamiento son registrados como arrendamientos operativos, excepto aquellos contratos que transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, los cuales son registrados como arrendamientos financieros, mientras que NIIF 16, *Arrendamientos*, requiere que todos los contratos que contienen un arrendamiento se registren como arrendamiento financiero, incorporando en el balance general el derecho de uso del activo y el pasivo correspondiente.

**Notas a los Estados Financieros Consolidados**

---

El 12 de diciembre de 2019 el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) emitió la Circular N° 000852 donde aclara que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación obligatoria en el año 2019 a los Integrantes del Sistema Financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente. Debido a que el Banco había calculado y registrado el efecto desde enero 2019, se procedió en diciembre de 2019 a la reversión de dicho cálculo. Por lo tanto, el Banco espera una nueva instrucción del BCR en lo que se refiere a la adopción de esta norma.

7) Las NIIF requieren ciertas revelaciones adicionales.

**Nota (36) Gestión Integral de Riesgos**

En cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20) emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador con fecha 26 de febrero de 2020 y vigente a partir del 4 de abril de 2020, el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. en sesión de Junta Directiva celebrada el 31 de julio de 2012, acordó adherirse al Código de Gobierno Corporativo, documento que incorpora entre otros, el mandato del Comité de Riesgos establecido por el Banco, el cual define un proceso estratégico que identifica y monitorea los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución: Riesgo de Crédito, Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez, entre otros. Dicha gestión deberá estar acorde a la magnitud de sus actividades, negocios y recursos de la entidad y de las sociedades que integran el Conglomerado Financiero Inversiones Financieras Grupo Imperia Cuscatlán, S.A. El Banco cuenta con un Comité de Riesgos integrado conforme lo indican las Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras y cuyo fin es ser el responsable del seguimiento de la gestión integral de riesgo.